



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Martes, 19 de julio de 1988

Núm. 164

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 52.976

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 8 de julio de 1988, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre para la provisión de treinta plazas de guardias de la Policía Local a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Admitidos:

Paesa Bases, Liliana.
Paesa Checa, José-Francisco.
Palos Gimeno, María-José.
Pardos Carrascosa, Rosa-María.
Paricio Martín, Juan-Antonio.
Parraga Pescador, José-Antonio.
Pascual Sanz, Angel.
Peinado Remiro, Alfonso.
Pérez Asensio, Isidro-Javier.
Pérez Cebolla, María-Jesús.
Pérez Ferrer, Lorenzo.
Pérez Marcuello, José-Angel.
Pérez Vázquez, María-Rosario.
Pineda Yagüe, Jorge.
Pinillas Barcos, Miguel-Angel.
Pinos Quílez, Martín.
Pintre Aguilar, María-Angeles.
Pitar Garcés, Jesús.
Plumed Rubio, Angel-José.
Portera Palacio, José.
Querol Pétriz, Juan-Ignacio.
Ramírez Agustín, Javier.
Remacha Lafuente, José.
Remón Khol, Uwe-Angel.
Revuelto Arcusa, José-Luis.
Reyes Alfambra, Alfonso.
Riol Gazulla, María-Carmen.
Rodrigo Tomás, Joaquín.
Rodríguez Bernardo, Víctor-Manuel.
Rodríguez Navarro, Marco-Antonio.
Rodríguez Sánchez, Angel.
Romea Garcés, José.
Romeo Lobaco, Julián-Carlos.
Romero Fernández, José-Antonio.
Royo Alcalá, Enrique-José.
Royo Burriel, José-Carlos.
Royo Navarro, Matilde.
Royo Ramo, Miguel-Angel.
Ruberte Sobrecasas, Rafael.
Rubio Bueno, José-Manuel.
Rubio Llorente, Javier.
Rubio Unzurrunzaga, Juan-Carlos.
Ruiz Fraga, Caridad-Josefa.
Ruiz Hernández, Antonio.
Ruste Freire, José-Enrique del.
Sacristán Martín, Antonio.
Sahún Pérez, Juan-Carlos.
Sala Gómez de Lorenzo, Luis-Miguel.
Salavera Bordas, Ana-Belén.
Salvador Portero, Santiago.
Sánchez Blasco, Tomás.
Sánchez Duarte, Francisco-Javier.
Sánchez Escribano, Angel-Fernando.
Sánchez Gimeno, José-Manuel.

Sánchez Gracia, Santiago-José.
Sánchez Julián, Susana.
Sánchez Lorente, Jesús.
Sánchez Turrión, Hugo.
Sánchez Valenzuela, Angel.
Sánchez Valenzuela, Ricardo.
Sánchez Vera, Juan-Antonio.
Sancho Gracia, José-Carlos.
Sancho Pérez, Ana-María.
Sancho Rabadán, Pedro-José.
Santos Heras, José.
Sanz Bellido, Pilar.
Sanz Bernal, Alejandro.
Sanz Rubio, José-Manuel.
Sanz Villanueva, Fermín.
Seral Macipe, Cristina.
Seral Seral, María-Paz.
Serrano Aznar, Oscar.
Serrano de Andrés, Natalia.
Serrano García, José-Miguel.
Serrano Redondo, Javier.
Serrano Remón, Juan-Carlos.
Serrano Serón, José-Luis.
Serrano Valero, José-Manuel.
Soler Inglés, Antonio-Jesús.
Sorbed Beltrán, José-Antonio.
Soria Llorente, Félix.
Soriano Calvo, Pedro.
Tabuenca Andía, Julio.
Tejero Garcés, María-Begoña.
Tello Redondo, Francisco.
Tirado Malia, Miguel.
Torres Garcés, Carmelo de.
Uceda Sacristán, José-Ramón.
Uceda Sacristán, Angel.
Unanue Martí, José-Manuel.
Uroz Collado, Antonia.
Valdearcos Sierra, Montserrat.
Valenzuela Fuertes, Isidro-Tomás.
Valero Valero, Presentación.
Valiente Guerrero, Antonio.
Valladares Cortés, Oscar.
Valls Sauras, María-José.
Vegas Franco, Víctor.
Vela Mateo, José-Carlos.
Vera Olona, María-José.
Vial Bueno, Juan.
Vicente Marín, Carmen.
Vidal Martín, Ricardo.
Vidales Mateo, Felipe.
Villanueva Alonso, Trinidad.
Villanueva Bernad, Luis-Fernando.
Villanueva Carne, Juan-Carlos.
Yarza Gumiel, Roque-Santos.
Zapata Gaspar, Yolanda.
Zarzoso Calvo, Luis-Andrés.
Zugasti Ramas, Pedro-José.
Abad López, Marino-Vicente.
Abenia Ingalaturre, Carlos.
Abuelo Arruebo, José-Antonio.
Adán Gracia, Amelia-Pilar.
Adán Mora, Joaquín-Francisco.
Agud Sánchez, Luis-Javier.
Alba Ortiz, José-María.

Alcaine Ordovás, Antonio.
 Alcalá Fernández, Diego.
 Alonso Funes, María-Rosario.
 Alvarez Sánchez, Pedro.
 Antor Catellarnau, Javier.
 Araguas Muñoz, Jesús-Miguel.
 Arcas Fernández, Miguel.
 Arenas Martín, Salvador.
 Armillas Sanz, Luis.
 Arrendondo Vázquez, Francisco-Javier.
 Arribas Moreno, Juan-Francisco.
 Arroyo Vacas, Luis.
 Artal Domingo, Domingo.
 Artaso González, Alejandro.
 Asensio Dalda, José-Emilio.
 Azagra Ruiz, Carlos.
 Aznar Bernal, José-Angel.
 Bailo Marco, Rafael.
 Baldominos Langa, Santiago.
 Baleriola Martín, Antonio.
 Baleriola Martín, Pedro.
 Baraza Andrés, Francisco-Javier.
 Barcelona Oriol, Vicente.
 Barea Ramos, José-Manuel.
 Barrau Pérez, Ester.
 Barrio Cuéllar, Brígida.
 Barta Lacambra, Sergio.
 Becerra Llamas, Santiago-Manuel.
 Becerra Llamas, Victoria.
 Belsué Leciñena, Manuel.
 Beltrán Pérez, Tomás.
 Benedit Muñoz, Jesús-Angel.
 Benito Antón, Rafael-Jorge.
 Benjumea Torres, María-José.
 Bernad Algarra, Antonio.
 Bernad Velázquez, María-Yolanda.
 Bielsa Peg, María-Pilar.
 Blasco de la Orden, Fernando.
 Blasco Isarria, Jorge-Arsenio.
 Blasco Pérez, José-Ignacio.
 Bonilla Bañuelos, Miguel-Angel.
 Bonilla Domínguez, Francisco-Javier.
 Bruna Estella, Pilar.
 Calonge Lambea, Ana-Isabel.
 Calvera Gálvez, Luis-Sergio.
 Campos Enjuto, Miguel.
 Capdevila Clavería, María-Pilar.
 Carrillo Simón, Domingo.
 Casamayor Colás, José-Angel.
 Castejón Navarro, Daniel.
 Castro López, Encarnación.
 Cea Cerqueira, Fausto-Ricardo.
 Cebrián Monzón, Antonio.
 Cervantes Rubio, Miguel.
 Cestero Alvarez, Francisco-Carlos.
 Clos Funes, José-Luis.
 Conesa López, Miguel.
 Cortés Aranda, Alberto-José.
 Cota Arellano, Antonio.
 Cotella Herrero, José-Luis.
 Cristóbal Boldova, Luis-María.
 Cristóbal Pérez, María-Isabel.
 Cros Querol, José-Gil.
 Cuartero Almenara, Mariano.
 Cuello Fuertes, María-Carmen.
 Chamarro Sanz, Angel.
 Chavarría Grimal, María-Antonia.
 Chavarría Arbizu, Francisco-Javier.
 Chico López, Crispín.
 Delgado Mencía, Antonio.
 Delmas Júlvez, Ezequiel-Julio.
 Díaz Martínez, Ana-Cristina.
 Díaz Ojeda, Ana-María.
 Dieste Longás, Antonio.
 Díez Sanjoaquín, Pedro-Francisco.
 Dolsa Borque, José-Manuel.
 Domingo Salomón, José-Manuel.
 Donoso Arnal, Juan-Carlos.
 Dueña Hernández, María-Pilar.
 Egea Crespo, María-Isabel.
 Errazu García, Francisco-José.
 Escolano Nebreda, Javier.
 Escolano Prieto, José-Carlos.
 Escudero Lejarraga, María-Concepción.
 Escuer Estesó, Jesús-Alberto.
 Esquillor Bauto, José-Miguel.
 Esteban López, Carmelo.
 Estesó Pajares, Roberto.
 Estévez Campos, Eugenio-Carlos.
 Expósito Cazallas, Manuel.
 Fernández Caro, José-Francisco.
 Fernández Sepúlveda, Domingo.
 Fernando Domingo, Jesús.
 Ferrer Civera, José-Miguel.
 Ferrer Martínez, María-Victoria.
 Figueroa Barranco, Yolanda.
 Font Escobedo, Fernando.
 Fortea Montoya, Vicente-Gabriel.
 Fuertes Guillén, Rubén.
 Gabete Martínez, José-Ignacio.
 Galindo Alfaro, José-Alberto.
 García Abuelo, José-Antonio.
 García Alquézar, María-Carmen.
 García Alquézar, Juan-Carlos.
 García Aznar, Manuel.
 García Biosca, María-Josefa.
 García-Caro Ciprés, Fernando.
 García Castillo, María-Carmen.
 García Castillo, Miguel-Angel.
 García Garrido, Pedro-José.
 García Gomollón, Fernando.
 García Labarías, Alfonso.
 García López, Jorge-Javier.
 García Martínez, Francisco-Javier.
 García Millán, Jesús-Angel.
 García Nasarre de Letosa, J. Ignacio.
 García Santesteban, María-Mercedes.
 Garín Larrañegui, Yolanda.
 Gascón Plaza, José-María.
 Gibaja Manzanares, Gabriel.
 Gil Artigas, Gerardo.
 Gil García, Alfredo.
 Gil López, Joaquín.
 Gimeno Abad, Guillermo.
 Gimeno Lahuerta, Roberto.
 Gimeno Pardillos, Víctor-Manuel.
 Gimeno Sanz, Manuel.
 Gómez Domínguez, Joaquín.
 Gómez Moreno, Juan-Ignacio.
 Gómez Navascués, José-Angel.
 Gómez Tejero, Víctor-Luis.
 González Lacambra, Luis-Manuel.
 Gonzalvo Simón, Alberto-Sigfredo.
 Gracia Compés, Félix.
 Gracia Ferreruela, Juan-Carlos.
 Gracia Gil, Miguel-Angel.
 Gracia Marín, Javier.
 Gracia Peribáñez, María-Teresa.
 Gracia Lasheras, Alberto.
 Gracia Villanueva, Francisco-Javier.
 Gregorio Clarianas, Santiago.
 Guerrero Blanco, Juan-Antonio.
 Guerrero Marzo, María-Josefa.
 Guerrero Sus, María-Amor.
 Guilló Badía, Carmen.
 Heredia Castro, Angel-Luis.
 Hernando Barrado, Angel-José.
 Hernando Hernández, Miguel-Angel.
 Huete Colás, José-Luis.
 Ibáñez Beleret, Vicente.
 Ibáñez del Amo, Miguel-Angel.
 Ibáñez Serrano, Silvia.
 Ibarra Tallada, José-Luis.
 Iglesias Ferreiro, Soraya.
 Irisarri Clavero, Gonzalo.
 Iurrtia Matías, Jesús-María.
 Iso Lozano, Andrés.
 Jarauta Arilla, Jesús.
 Jiménez Cano-Caballero, Angeles.
 Jiménez Cano-Caballero, Aurora.
 Jiménez Vázquez, José-Antonio.
 Joven Trasobares, Federico.
 Júdez Pinilla, Miguel-Angel.
 Julián Aznar, Luis-Miguel.
 Justes Aliod, José-Manuel.
 Lacal Júdez, José-Tomás.

Lafoz Pastor, José-María.
 Lafuente Embid, José-Francisco.
 Lafuente Ledesma, Miguel-Angel.
 Lafuente Santander, Luis-Javier.
 Laguardia Gracia, Oscar-José.
 Laguna Placed, Faustino.
 Landera Gallardo, María-Pilar.
 Langa Marco, Alfredo.
 Lapeña Membrado, José-Luis.
 Lapuente Bello, Ana-Belén.
 Larraz Villellas, María-Pilar.
 Latorre Cebollero, María-Luisa.
 León González, Juan-Carlos.
 Lizarre Martínez, Emilio.
 López Angulo-Fernández, Alvaro.
 López Bratos, Juan-Andrés.
 López Cejudo, Gregorio.
 López de Zubiría Erla, Helena.
 López Escolano, Antonio.
 López Gascón, Angel.
 López Margolles, José-Francisco.
 López Sánchez, Julio.
 Lorenzo Barrio, María-Pilar.
 Lozano Soriano, Francisco-Javier.
 Magallón Giménez, Miguel.
 Mancebón Cisneros, Adolfo.
 Manzano Lancis, Diego.
 Marco Pardo, Antonio.
 Marín Marín, José-Alberto.
 Marín Martínez, José-Luis.
 Márquez Garabito, María-Inés.
 Martí Guillén, María-Lourdes.
 Martín Almeida, María-Pilar.
 Martín Calvo, Miguel-Angel.
 Martín García, Enrique.
 Martín Gómez, Francisco-Jesús.
 Martín Pablo, Jesús.
 Martínez Grande, Virgilio.
 Martínez Júlvez, Francisco-Javier.
 Martínez Juste, Eloy.
 Martínez Lana, José-Manuel.
 Martínez Manrique, Alberto-Andrés.
 Martínez Morales, Angel-Enrique.
 Martínez Orna, José-Angel.
 Marzo Mainar, José-Carlos.
 Marzo Sanz, Jesús.
 Mata Gómez, Soledad.
 Mateo Lanzuela, Agustín-Carlos.
 Matute Caballero, José-Manuel.
 Mayoral Pardos, Julio.
 Meavilla López, Pedro-Javier.
 Melendo Catalán, Julián-Alberto.
 Mendoza Agudo, Juan-Luis.
 Mendoza Ayala, Miguel-Angel.
 Minguillón Magén, Juan-Carlos.
 Molina Romero, Javier.
 Moral Santamaría, José-Lucio.
 Morales Merino, José-Luis.
 Moratinos Buen, José-Carlos.
 Moreno Fernández, Enrique.
 Moreno Ferrer, José-Juan.
 Morer Royo, Silvia.
 Morlana Malón, Fernando.
 Morte Valero, Mario.
 Moya Alegre, José.
 Moya Nuevo, José-Antonio.
 Muel Cobeta, José-Luis.
 Muñoz Alcalde, Carlos-Josafat.
 Muñoz Utrilla, María-Jesús.
 Murillo Berges, Santiago.
 Navarro Asensio, Javier.
 Navarro Bernal, Juan-Carlos.
 Navarro Bosque, José-Carlos.
 Navarro Martínez, Arturo.
 Navarro Navajas, Jesús.
 Naya Alonso, Lourdes.
 Nieto Grasa, Vicente.
 Noguero Bayo, Francisco-Javier.
 Novellón Marcén, José-Manuel.
 Núñez Abadía, José-Julio.
 Núñez Mateo, José-Carlos.
 Núñez Pérez, Gregorio.
 Onco Deito, Isabel.
 Orozco Múgica, Ramón.

Excluidos:

Agustín Pinilla, María-Carmen, por carecer de carnet de conducir.
 Alejandro Marín, Juan-Carlos, por carecer de carnet de conducir.
 Bello Lázaro, María-Isabel, por no alcanzar la edad reglamentaria.
 Benjumea Torres, María-Carmen, por carecer de carnet de conducir.
 Cáceres Calleja, Fernando, por carecer de carnet de conducir.
 Callejero Pérez, José-Luis, por carecer de carnet de conducir.
 Calvo Blasco, Pilar, por carecer de carnet de conducir.
 Campos Lucas, Ascensión-María, por presentar instancia fuera de plazo.
 Campos Val, Carlos-Manuel, por carecer de carnet de conducir.
 Carrillo García, Rosa, por carecer de carnet de conducir.
 Casañal Buil, Francisco-José, por carecer de carnet de conducir.
 Casas Pomar, Javier-Miguel, por carecer de carnet de conducir.
 Catalán Calvo, María-Pilar, por carecer de carnet de conducir.
 Cebollada Falcón, Manuel, por carecer de carnet de conducir.
 Díez Uribe, Jorge-Humberto, por carecer de carnet de conducir.
 Esteban Díaz, Félix, por carecer de carnet de conducir.
 Fonfría Esteban, María-Nieves, por carecer de carnet de conducir.
 Fraguas Gálvez, María-Begoña, por carecer de carnet de conducir.
 Galán Molina, María-Antonia, por carecer de carnet de conducir.
 Galán Rodenas, María-Angeles, por carecer de carnet de conducir.
 García Cabello, Daniel, por carecer de carnet de conducir.
 García Gracia, Jesús-Javier, por carecer de carnet de conducir.
 Gil Alvarez, David, por carecer de carnet de conducir.
 Gómez Mariscal, Angel, por carecer de carnet de conducir.
 Gracia Fernández, Pedro, por carecer de carnet de conducir.
 Gracia Ferruz, María-Cruz, por carecer de carnet de conducir.
 Gracia Ruiz, Francisco-José, por carecer de carnet de conducir.
 Grao Claraco, José-Bonifacio, por carecer de carnet de conducir.
 Hernando Vicente, María-Olga, por carecer de carnet de conducir.
 Lansac Giménez de Bagüés, David, por carecer de carnet de conducir.
 Lasheras Maza, Adolfo, por carecer de carnet de conducir.
 Lisboa Santiago, María-Pilar, por carecer de carnet de conducir.
 López Julián, Olga, por carecer de carnet de conducir.
 López Urbán, Jesús-Manuel, por presentar instancia fuera de plazo.
 Manzano Lorente, José-Antonio, por carecer de carnet de conducir.
 Mañas Ballester, Luis-Alfonso, por presentar instancia fuera de plazo.
 Maurel Guallar, José-Luis, por carecer de la titulación exigida.
 Merino García, Gerardo, por carecer de carnet de conducir.
 Navarro Algás, Sergio, por carecer de carnet de conducir.
 Pardo Estepa, Nicolás, por carecer de carnet de conducir.
 Peguero Cinca, Pedro-Joaquín, por carecer de carnet de conducir.
 Perales Monge, José-Vicente, por presentar instancia fuera de plazo.
 Piqueras Orce, José-Luis, por estar sin cumplir el servicio militar.
 Rincón López, Ana-Isabel, por carecer de carnet de conducir.
 Río Soria, María del Coro del, por carecer de carnet de conducir.
 Rived Brun, María del Carmen, por carecer de carnet de conducir.
 Ruberte Manero, María-Pilar, por carecer de carnet de conducir.
 Sáez Marqués, José-María, por carecer de carnet de conducir.
 Sanagustín Riazuelo, Alfonso, por carecer de carnet de conducir.
 Sánchez Martín, José-Antonio, por carecer de carnet de conducir.
 Sebastián Garafzar, Miguel-Angel, por carecer de carnet de conducir.
 Segura López, Miguel, por carecer de carnet de conducir.
 Serrano Berlanga, María-Asunción, por carecer de carnet de conducir.
 Solanas Esteban, Antonio-José, por carecer de carnet de conducir.
 Velasco Blasco, Luis, por carecer de carnet de conducir.
 Villa Ocón, Samuel, por carecer de carnet de conducir.
 Zarzuela Gran, José-Armando, por carecer de carnet de conducir.

Estimando la Sección que los interesados admitidos reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte a los señores opositores que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1988.

Todos los aspirantes admitidos a examen deberán comparecer a las 8.15 horas en las dependencias del Cuerpo de la Policía Local, en el cuartel de Palafox, sito en la calle Domingo Miral, sin número, donde se procederá a la medición de todos los aspirantes por personal especializado. A continuación se llevará a cabo la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar en las aulas del edificio Interfacultades de la Ciudad Universitaria (plaza de San Francisco).

Dado el número de aspirantes y con el fin de no perjudicar a los opositores, éstos se distribuirán de la siguiente forma:

Aula número 1: Los aspirantes comprendidos entre doña Liliana Paesa Bases hasta doña María-José Valls Sauras.

Aula número 2: Desde don Víctor Vegas Franco hasta doña María-Pilar Dueña Hernández.

Aula número 3: Desde doña María-Isabel Egea Crespo hasta doña María-Pilar Larraz Villellas.

Aula número 4: Desde doña María-Luisa Latorre Cebollero hasta don Ramón Orozco Múgica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de julio de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 52.928

Con fecha 8 de julio de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de tarifas de utilización del agua del canal de las Bardenas, a aplicar desde el 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("BOE" núm. 103, de 30 de abril).

Su distribución es la siguiente:

A) Los regadíos que utilicen el sistema de Bardenas deben pagar tarifa por superficie y abonarán 2.599,27 pesetas por hectárea, precio medio de los nuevos regadíos de la zona.

B) Para los nuevos regadíos de la zona, la tarifa binómica a abonar será de 1.630,37 pesetas por hectárea, más 107,84 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos suministrados para riego.

C) Los riegos que utilicen solamente el canal abonarán 2.231,75 pesetas por hectárea.

D) Los regadíos antiguos que utilizan solamente el canal abonarán 1.594,10 pesetas por hectárea.

E) Los abastecimientos abonarán 1,624540 pesetas por cada metro cúbico de agua suministrada.

F) Los riegos eventuales que se soliciten y puedan suministrarse con aguas sobrantes abonarán la tarifa de 1.783 pesetas por hectárea cada vez que rieguen.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, núm. 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza a 11 de julio de 1988. — El jefe del Área de Explotación, José Luis Uceda.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social Núm. 52.609

Habiendo resultado rehusados los requerimientos y recibos expedidos para el pago de primas de accidentes de trabajo del régimen especial agrario en los domicilios obrantes en esta Tesorería, en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a Joaquín Valen Llop (período 1986 e importe de 1.680 pesetas) para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formule las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndole que de no recibir comunicación dentro de dicho plazo procederemos a su exacción por la vía ejecutiva.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El tesorero territorial, Urbano Carrillo Fernández.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación Núm. 52.636

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 412 de 1988, instados por Dolores Garcés del Garro Fuertes, contra INSS y Confecciones Ebro, S. L., sobre jubilación, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 26 de septiembre próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Confecciones Ebro, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de julio de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación Núm. 52.317

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 442 de 1988, instados por María-Pilar Sánchez Boza, contra Gesara, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de septiembre próximo,

a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Gesara, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a 5 de julio de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4 Núm. 52.637

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo titular de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 78 de 1986, seguidos en esta Magistratura a instancia de Fernando Catón Secoron, contra Transportes Centauro, S. A., en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 6 de julio de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber al deudor que se ha ofrecido en tercera subasta por los bienes embargados la cantidad de 30.000 pesetas, pudiendo en plazo de nueve días ejercitar los derechos concedidos por el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Y encontrándose la ejecutada Transportes Centauro, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de julio de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6 Núm. 51.373

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 251 de 1988, a instancia de Juan-Nicolás Muñoz López, contra Llerandi, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Juan-Nicolás Muñoz López, contra la empresa Llerandi, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de 288.536 pesetas a Juan-Nicolás Muñoz López, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Llerandi, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de junio de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 51.375
El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 227 de 1988, a instancia de Tomás J. L. Colás Garriga, contra Centrifugados del Ebro, S. C. L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Tomás J. L. Colás Garriga, contra la empresa Centrifugados del Ebro, S. C. L., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de 262.175 pesetas a Tomás J. L. Colás Garriga, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Centrifugados del Ebro, S. C. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 52.635
Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 415 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de Prudencio Martínez Benaque, contra Pavimecón, S. L., y otros, en reclamación de invalidez, con fecha 13 de junio de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por invalidez, formulada a instancia de Prudencio Martínez Benaque, contra Pavimecón, S. L., y otros, regístrese y fórmense autos. Se señala el día 27 de septiembre próximo, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Pavimecón, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de julio de 1988. — El magistrado de Trabajo, José Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 51.372

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 253 de 1988, a instancia de Francisco Muñoz Bernal y otros, contra Rectificados Bernal, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Francisco Muñoz Bernal y otros, contra la empresa Rectificados Bernal, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades:

A Francisco Muñoz Bernal, 392.880 pesetas; a Pedro Gimeno Aliaga, 382.969; a Francisco-Javier Martínez Serrate, 362.262, y a Adalberto Bartolomé Izquierdo, 370.449 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Rectificados Bernal, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de junio de 1988. — El magistrado. — El secretario.

JAULÍN

Núm. 52.641

Doña Mercedes López Alconchel ha solicitado licencia para la instalación de café-bar, con emplazamiento en calle Domingo Esteban, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Jaulín, 8 de julio de 1988. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 52.651

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de junio de 1988, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 47.3 i) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, aprobó inicialmente el expediente para la delimitación de unidades de actuación de las manzanas números 53, 74 y 83, por no estar definidas en las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 118.1 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría municipal, en horas de oficina, por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento determinó como sistema de actuación urbanística el de cooperación, salvo que los propietarios que representen el 60 % de la superficie total de la unidad de actuación soliciten, en este trámite de información pública, la aplicación del sistema de compensación, conforme al artículo 119.3 del citado texto legal, en relación con los artículos 159 y siguientes del Reglamento de Gestión.

La Puebla de Alfindén, 8 de julio de 1988. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 52.652

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 1988, aprobó inicialmente la delimitación de unidades de actuación de las manzanas núms. 53, 74 y 83 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, así como la iniciación de los expedientes de reparcelación correspondientes, en virtud de lo prescrito en los artículos 98.1 de la Ley del Suelo y 101.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

A tal efecto, se requiere a los propietarios de fincas incluidas en las mismas al objeto de que dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios que representen como mínimo el 80 % de la superficie reparcelable, y con sujeción a lo establecido en el artículo 99 de la Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión Urbanística, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la administración actuante.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la facultad de todos los propietarios de las unidades de actuación de renunciar a la redacción del proyecto, en cuyo caso deberán expresarlo así, mediante escrito, dentro del referido plazo.

La Puebla de Alfindén, 8 de julio de 1988. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

LOS PINTANOS

Núm. 52.613

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, que, nivelado en ingresos y gastos, asciende a 7.144.331 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Los Pintanos, 6 de julio de 1988. — El alcalde.

MALUENDA

Núm. 52.254

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, con fecha 30 de junio de 1988 ha quedado aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno celebrado el día 31 de diciembre de 1987, cuyo texto íntegro es el siguiente:

SECCION SEXTA

AZUARA

Núm. 52.929

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 8 de julio de 1988, aprobó definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 4.750.000.
2. Impuestos indirectos, 470.000.
3. Tasas y otros ingresos, 7.352.000.
4. Transferencias corrientes, 4.550.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.140.004.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 350.000.
7. Transferencias de capital, 3.118.257.

Total ingresos, 21.730.261 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 6.103.800.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.917.414.
3. Intereses, 903.047.
4. Transferencias corrientes, 1.253.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.653.000.
9. Variación de pasivos financieros, 2.900.000.

Total gastos, 21.730.261 pesetas.

Azuara, 8 de julio de 1988. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 52.934

Don Gerardo Casaucau Arbués, en nombre y representación de Gloger, Sociedad Anónima, ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación y colocación de carpintería metálica, con emplazamiento en carretera de Castellón, kilómetro 15,700, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 7 de julio de 1988. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 52.261

Don Enrique Yus Gay ha solicitado licencia para instalar taller de troquelados de cortes de calzado, con emplazamiento en avenida de San Babil, 7, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 5 de julio de 1988. — El alcalde.

«En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 1.º y 2.º de la Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre, acordó fijar los tipos de gravamen de este término municipal en los siguientes porcentajes:

Urbana, 30 %.
Rústica, 15 %.»

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Maluenda, 1 de julio de 1988. — El alcalde, Armando Gállego.

M A L L E N

Núm. 52.642

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de junio de 1988, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de la calle Fueros de Aragón, los interesados podrán formular en el plazo de treinta días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malén, 7 de julio de 1988. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

M A L L E N

Núm. 52.643

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1980, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario de quince días, los siguientes documentos:

—Expediente número 2 de 1988, de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto del Ayuntamiento.

—Expediente número 2 de 1988, de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

Malén, 7 de julio de 1988. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

M A L L E N

Núm. 52.644

Aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de junio de 1988, la disposición general de policía sanitaria de vías públicas, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, entrando en vigor una vez publicado su texto completo:

Artículo 1.º Los propietarios, titulares o poseedores de locales en los que estén emplazados corrales, granjas pecuarias, pjaras o cualquier clase de semoviente, procederán a evacuar los purines, el estiércol o deyecciones en cisternas o remolques que se cubrirán con lona impermeable y que tape todos los espacios abiertos del vehículo. El trasiego deberá efectuarse dentro del local de la actividad, introduciendo el vehículo donde deban ser transportadas las deyecciones en el interior de la nave o local, quedando prohibido el transporte de estiércol o purines fuera del local en condiciones distintas a las señaladas en este artículo.

El trasiego deberá efectuarse en las horas comprendidas desde la puesta del sol hasta las 9.00 horas del día siguiente en invierno, y hasta las 8.00 horas del día siguiente en verano.

Art. 2.º El Ayuntamiento podrá intervenir la actividad de los particulares que sean titulares de los locales mencionados en el artículo anterior, señalando las medidas correctoras que sean necesarias para eliminar las molestias, la nocividad o insalubridad que produzcan las mismas a las casas vecinas, y el plazo que se determine para la aplicación de éstas.

En caso de incumplimiento en la aplicación de dichas medidas correctoras impuestas por el Ayuntamiento en el plazo que al efecto se señale, y previa audiencia del interesado, la Alcaldía dictará providencia imponiendo al interesado alguna de las sanciones contenidas en el artículo 38 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, y sin perjuicio de elevar el expediente a la Comisión de Actividades Molestas, cuando la Ley no permita al alcalde la imposición de multa en la cuantía adecuada a la naturaleza de la infracción.

Para la imposición de las medidas correctoras mencionadas en los apartados anteriores, se recabará informe de los servicios técnicos municipales y de los de la Comunidad Autónoma, en su caso, garantizando la audiencia del interesado antes de dictar resolución definitiva.

Art. 3.º Los propietarios o poseedores de locales en los que estén emplazados corrales, granjas pecuarias, pjaras o cualquier clase de semoviente, procederán diariamente a limpiar las aceras y calzadas que resulten afectadas por las deyecciones de las reses, en la longitud que corresponda al itinerario habitual de la pjaras o reses.

En caso de incumplimiento de esta norma, será ejecutada la limpieza por el personal municipal, a costa del responsable y con independencia de la sanción que corresponda.

Malén, 7 de julio de 1983. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

M O N T O N**Subastas**

Núm. 52.645

El día en que se cumplan los veintiuno hábiles y siguientes al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, que no sea martes, jueves o sábado, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de aprovechamiento de pastos de los montes catalogados que a continuación se expresan, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, los cuales quedan de manifiesto en Secretaría por término de ocho días hábiles:

A las 13.00 horas, monte "Campo Cantera", núm. 119-B, para 600 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tasación, 80.000 pesetas. Epoca de disfrute, del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

A las 13.30 horas, monte "Dehesa de la Cañada", núm. 119-C, para 250 cabezas de ganado lanar. Tasación, 22.000 pesetas. Epoca de disfrute, del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Montón, 8 de julio de 1988. — El alcalde, Antonio Gómez Pérez.

N O V A L L A S

Núm. 52.249

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión de 28 de junio de 1986, el proyecto de reparcelación de las parcelas entre calles Cierzo, Zamboray y Río Calchetes, se expone al público en la Secretaría municipal, junto con el expediente instruido al efecto, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novallas, 5 de julio de 1988. — El alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

O L V E S

Núm. 52.251

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, con fecha 6 de julio de 1988 ha quedado aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno celebrado el día 30 de diciembre de 1987, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 1.º y 2.º de la Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre, acordó fijar los tipos de gravamen de este término municipal en los siguientes porcentajes:

Urbana, 30 %.
Rústica, 15 %.»

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Olvés, 6 de julio de 1988. — El alcalde, Valentín Sebastián.

O R C A J O**Subasta de madera**

Núm. 52.640

Ha sido aprobada y autorizada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, y con arreglo al Plan de aprovechamientos del año 1988, la enajenación de 1.570 pies de pino en el monte público 112-A, de utilidad pública, denominado "Fuentes del Villar", perteneciente a este término municipal, cuyo precio en alza es de 1.186.800 pesetas por los 516 metros cúbicos.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar quince días después de aparecer este anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se podrán presentar proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo al modelo que al final se inserta. La subasta tendrá lugar a las 13.00 horas del día que corresponda.

Orcajo, 7 de julio de 1988. — El alcalde, Felipe Blasco.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, por sí (o en representación de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, y en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm., de fecha, para el aprovechamiento de madera de pino en el monte núm. 112-A del catálogo, denominado "Fuentes del Villar", de Orcajo (Zaragoza), y teniendo en cuenta el pliego de condiciones, el cual acepta expresamente en todo su contenido, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes.

S A D A B A

Núm. 52.648

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1988, adoptó la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal sobre contribución territorial rústica y pecuaria, que queda redactada de la siguiente forma:

Ordenanza fiscal sobre la contribución territorial rústica y pecuaria

Artículo 1.º De acuerdo con lo determinado en el artículo 230, en relación con el 232 y siguientes del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre, por el que se regula el tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria y urbana, se establece como tributo de carácter real, constituyendo recurso propio de esta Hacienda municipal, la contribución territorial rústica y pecuaria.

Art. 2.º El tipo de gravamen de este tributo será del 20 %.
Art. 3.º Este tributo se registrará en todos sus aspectos por el determinado en el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril; Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre, y demás disposiciones en vigor que le sean de aplicación.
Art. 3.º La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1988 y permanecerá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.
Lo que se publica a los efectos oportunos, según la legislación vigente.
Sádaba, 7 de julio de 1988. — El alcalde.

TUDELA

Núm. 52.267

El agente ejecutivo del Muy Ilustre Ayuntamiento de Tudela;

Hace saber: Que en esta Recaudación municipal se tramita contra doña Aduca Frauca Alaiza, cuyo último domicilio conocido fue en paseo de la Constitución, núm. 35, quinto, de Zaragoza, procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda municipal por los conceptos de contribución urbana de los años 1982, 1983, 1985 y 1986, seguros sociales agrícolas de 1984 y guarderío de 1985, por importe de 150.786 pesetas de principal, más 30.157 pesetas de recargos legales, en virtud de providencias de apremio de fechas 8 de agosto de 1983, 17 de julio de 1984, 1 de junio de 1986, 30 de diciembre de 1986 y 7 de junio de 1988, respectivamente. Por la presente se requiere a dicha deudora para que en el plazo de ocho días comparezca en el procedimiento, por sí o por persona que le represente, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se le declarará en rebeldía.
Tudela a 6 de julio de 1988. — El recaudador, Eduardo Goicoechea.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 52.962

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 331 de 1988-C, entre las partes a que se hará mérito, y en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 524. — En Zaragoza a 21 de junio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza, ha visto los autos número 331 de 1988-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Comercial Doshier, S. L., representada por el procurador señor Gállego y defendida por el letrado señor Royo Martín, siendo demandado Antonio Gardeta Visús, cuyo paradero se desconoce, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Comercial Doshier, S. L., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Antonio Gardeta Visús, para el pago a dicha parte ejecutante de 58.500 pesetas de principal, más gastos, y los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y en su virtud y para que sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, de la anterior sentencia, haciéndose constar que la misma es susceptible de apelación dentro del término de cinco días, a partir de su notificación, expido el presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y el otro en el tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 52.966

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en auto número 215-A de 1987, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, y siendo deman-

dados Antonio Ara Bastida, Ana-María Bará Amorós y otros, con domicilio en Pomar de Cinca (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa sita en Pomar de Cinca (Huesca), Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, en la calle Cabañera, número 24, que ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, vía pública; izquierda, con la misma calle Cabañera, y fondo, Agustín Ara. Inscrita al tomo 340, libro 10, folio 62, finca 1.367. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.126

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.504 de 1988, he acordado citar en el Boletín Oficial de la Provincia a José-Angel Sánchez Díaz, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 7 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa a RENFE, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 52.965

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 131 de 1986, a instancia de El Corte Inglés, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, contra Antonio García Fernández, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5, matrícula Z-5222-K. Tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 52.916

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 866 de 1988, se ha acordado citar en el Boletín Oficial de la Provincia a Javier Déniz Rodríguez, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en barrio Artiaga, núm. 19, tercero, de Derio (Vizcaya), para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sita en calle San Andrés, núm. 12, planta

tercera) el día 27 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 53.124**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.497 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Carlos-Antonio Ruiz Cubero, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta tercera), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Citación****Núm. 52.630**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 3.365 de 1987, seguidos por daños en tráfico a José A. Tejada Sánchez, contra Javier Puértolas Bielsa, por el presente se cita a este último, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 19 de septiembre próximo, a las 11.40 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Citación****Núm. 53.125**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.333 de 1988, seguidos por estafa, contra Icam Mohamad Al Quordy, por el presente se cita a dicho demandado, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 19 de septiembre próximo, a las 13.00 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación****Núm. 53.127**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.450 de 1988, en virtud de sustracción de vestido, ocurrida el 19 de mayo de 1988 en el establecimiento Galerías Preciados, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a María Pilar Clavería Gabarre, con antiguo domicilio en barrio de la Bombarda, casas de Tudor, casas de la Caja de Ahorros, número 4, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a María-Pilar Clavería Gabarre, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación****Núm. 52.920**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 951 de 1988, por daños y lesiones en accidente de tráfico, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Ricardo Hernández Jiménez, que tuvo su domicilio en esta ciudad (paseo del Canal, segunda gravera) y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Ricardo Hernández Jiménez, se expide la presente en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación****Núm. 52.921**

Para la celebración de la vista del juicio seguido en este Juzgado con el número 1.742 de 1988, por lesiones en agresión sufridas por Ana-Maria Gabás Azcón, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las 11.15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja). A dicho juicio han sido convocadas las partes, entre las que se encuentra Miguel Sánchez, de segundo apellido ignorado, que al parecer tuvo su domicilio en General Sueiro, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, haciéndole saber por medio de esta cédula que deberá comparecer a la celebración de la vista del juicio con las pruebas que tenga y de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación****Núm. 52.922**

Para la celebración de la vista del juicio que se sigue en este Juzgado con el número 1.672 de 1988, por amenazas, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las 10.20 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja). A dicho acto han sido convocadas las partes, entre las que se encuentra, como denunciado, José Ignacio Gracia López, que tuvo su domicilio en Asín y Palacios, núm. 23, piso duodécimo, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse.

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.935 de 1988, por sustracción de prendas de vestir, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente al posible propietario de dos camisas, una de ellas de color malva, con etiqueta "Anarón", talla 48, y la otra de color blanco, sin etiqueta, aunque de las mismas características, pero de la talla 50. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las 9.40 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a la persona que resultare propietaria de las prendas antes descritas, se expide la presente en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	14	
	Tasa doble	

PRECIO

Pesetas

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8